

¡OK, COMO TRABAJAMOS !

¿CON DILIGENCIA O INTENSIDAD?

Diligencia: En el trabajo es el cuidado y exactitud en ejecutar una cosa o un hecho; aplicándolo en el modo de pensar de un buen trabajador; conciente de querer buenos resultados; consiste en el deseo y cuidado para ser bien las tareas encomendadas. Si estas tienen por objeto extraer o transformar objetos materiales el resultado debe ajustarse al grado de aceptabilidad determinado por las normas técnicas de los organismos del estado competente para regular y controlar la calidad de dichas cosas. Es decir lo que se debería lograr es que las tareas sean efectuadas según las reglas de la técnica y el arte de manera que los bienes y servicios proporcionen la utilidad que se espera de ellos. Todo trabajo hecho mal, o por presión , es una pérdida de esfuerzos y recursos materiales, pues obliga a repetir las operaciones hasta encontrar el grado de aceptabilidad deseada y **trae como consecuencia el desprestigio** cuya repercusión inmediata será, la disminución o el retardo de las ventas o incumplimiento de los compromisos.

En algunas legislaciones se pide que el trabajo sea ejecutado con “ la diligencia normal del buen trabajador”

Intensidad: Consiste en la velocidad o el ritmo al que se realiza el trabajo y tiene por efecto lograr más unidades de bienes o servicios dentro de un periodo dado; en el ámbito laboral, dentro de la jornada de trabajo establecida. Y/o programación de trabajo; aumentando las velocidades de las máquinas utilizadas, según la decisión unilateral ahora muy discutida del empleador y sin que a este le importe la opinión y el sentir de los trabajadores.

La intensidad del trabajo supone un ritmo y un esfuerzo compatibles con la capacidad mental y física del trabajador; no se debe exceder estos límites por que ello daría lugar a un agotamiento del trabajador; haciéndolo de tal modo victima fácil de las enfermedades y los accidentes a los cuales por lo general el empleador o representante siempre buscará que cargar la responsabilidad del trabajo mal hecho o accidente ocurrido a la parte más débil de la organización “**EL TRABAJADOR**”ocultando que todo eso se debió a la irresponsable y unilateral decisión de querer producir más, a costa de lo que fuere, pretende entonces el empleador elastizar su poder exigiendo u obligando al trabajador un adicional “**deber de colaboración**” donde solo deben trabajar sin esperar estímulo alguno diferente a la remuneración recibida como contraprestación a una jornada laboral comúnmente realizada.

Se le obliga al trabajador a marchar al ritmo abusivo e inconsciente de muchos malos "empresarios" que lejos de preocuparse por el bienestar psicológico y físico del elemento principal de la organización; simplemente este **empresario** mira sus intereses.

LA DURACION DEL TRABAJO

Como el contrato de trabajo se realiza en el transcurso del tiempo, no por ello el trabajador se encuentra materialmente a disposición del empleador durante las 24 horas del día, si no solo de terminamos periodos del día; si no solo determinamos periodos del día a la semana y al mes hay entonces periodos en las cuales el trabajador está obligado a prestar servicios a cambio de una remuneración; periodos que son de ocho horas de trabajo al día o 48 horas a la semana repartido en 6 días a los cuales se les denomina jornada de trabajo; seguida por descansos donde no hay dicha obligación a prestar servicios denominados con certeza tiempo libre no comprometido por el contrato.

La limitación de la jornada e inversamente la extensión del tiempo libre, han sido uno de los ejes de la lucha social librada por los obreros desde el capitalismo industrial.

El tiempo de 8 hora de trabajo por día durante 6 días a la semana, fue considerado hace ya más de un siglo, como un límite racional, se decía entonces que la vida diaria de un obrero debería dividirse en 3 fracciones: 8 horas para el trabajo, 8 horas para el sueño y 8 horas para sus demás actividades. A un cuando todavía es en la mayor parte de los países el límite máximo para el trabajo diario, hace rato que ha dejado de ser el límite óptimo, buscándose hoy en día la reducción progresiva de las horas de jornada laboral en la búsqueda de hacer frente al desempleo y la necesidad del trabajador de disponer de más tiempo libre para el reposo y la cultura, la diversión, y sobre todo pasar el tiempo con la familia hacer que sus hijos logren un óptimo desarrollo físico y un buen nivel psicológico que los lleve alcanzar las metas trazadas a los que también los hijos de los obreros tienen derecho.

NECESIDAD BIOLÓGICA DE UNA JORNADA LIMITADA

Como lo leemos en la Biblia ¡ aquel que tenga oídos que oiga!. El hombre que trabaja no es un máquina capaz de producir ininterrumpidamente con solo recibir la carga de energía necesaria. Su constitución biológica no solo le permite ejecutar la actividad mental y los movimientos constitutivos del trabajo en períodos que pueden determinarse y cuya duración esta dada por la aparición de la **fatiga** que no es otra cosa que la acumulación de las sustancias de desechos que sus células no pueden evacuar hacia el exterior, en el tiempo en el que el desgaste energético se produce; dicho en otras palabras es la intoxicación que el flujo sanguíneo limpia en períodos variables, lo que bien puede suceder en los periodos de reposo.

Pues de no suceder esta limpieza y hacer esfuerzo más de lo debido, disminuye la rapidez de las reacciones mentales y físicas, haciendo de este

modo más penosa la labor a medida que el tiempo avanza; **obviamente si una sola persona realiza trabajos que indican esfuerzos que debieron ser ejecutados repartidos entre varias personas atropellando su capacidad normal LA FATIGA ES MAYOR** sin tomar en cuenta los organismos desgastados o de edades avanzadas.

La limitación de la jornada de trabajo constituye por lo tanto una valla destinada a impedir que el trabajador sea materialmente destruido por la fatiga, pues la acumulación de esta durante períodos prolongado termina por dañar el organismo muchas veces irreversiblemente. Es justamente de allí que los períodos de descanso se reparten en el día, a la semana y al año; para permitirle al organismo desasimilar la fatiga y recuperarse

Dice CABANELLAS: “Los cuatro grados de fatiga física que enumera Tissié, y que se citan ya como clásicos son:

a) **La laxitud**; que es la fatiga normal, y la que desaparece con el reposo.

b) **La postración**, que se caracteriza por el relajamiento muscular, la hipotensión la taquicardia, y que desaparece con un reposo más prolongado.

d) **El esforzamiento**, que se produce cuando los fenómenos anteriores se agudizan, estado grave, que puede llegar a producir la muerte por insuficiencia cardiaca aguda.

e) **LER**; lesiones por esfuerzos repetitivos, que ocasionan en el ser humano lesiones irreversibles, incluso la muerte.

LA PROTESTA A TODO ESTO

En muchas empresas, la virtud máximamente exigida y máximamente pagada **es la docilidad**.

El empleado por razón de sus apremios vitales se a empequeñecido a si mismo al punto de llegar a creer que su misión en el trabajo es la del animal domesticado: “**HACER LO QUE DIGA EL AMO**”. Y lo que es peor, esta servil conducta queremos transportarla a nuestra casa donde se encuentran nuestros hijos que crecen pensando que asi deben ser las cosa que debemos ser herramientas usables mientras le sirvamos a alguien y cuando nos desgastemos por el correr de los años somos tristemente arrinconados y ni de que decir si protestamos ante el egoísmo del empleador que no se inmuta para abusar de quien sea por conseguir sus intereses.

COMPAÑEROS:“El que quiera escuchar que escuche”.

Es todo lo antes detallado preocupación constante de las organizaciones sindicales pero nada se logra si el empleador no termina por reconocer que el empleado o trabajador es un ser humano como el o cualquier otro con las

mismas necesidades vitales; **muchos menos se logrará nada si el mismo trabajador no despierta, si este no levanta la cabeza y deja de ser sumiso y sin llegar a la violencia, no reclama ese reconocimiento de ser humano y el respeto a sus derechos.**